



**PLAN ESTRATÉGICO
DE SUBVENCIONES
DEL SERVEF**

2017 - 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: CONTEXTO.....	Pág. 5
2. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	Pág. 9
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS OPERATIVOS, ACCIONES E INDICADORES.....	Pág. 13
3.1 Subdirección General de Empleo.....	Pág. 15
3.2 Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo.....	Pág. 23
3.3 Subdirección General de Inserción Laboral.....	Pág. 29
3.4 Subdirección General de Planificación y Coordinación	Pág. 33

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones del Servef 2017-2019 se fundamenta en el cumplimiento del mandato legal básico del artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) que establece la obligación, para los órganos de las Administraciones Públicas y cualesquier ente público responsable en la gestión de subvenciones, de elaborar un plan estratégico de subvenciones en el que deberá concretarse los objetivos y efectos pretendidos con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, sujetándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por otra parte, el desarrollo reglamentario efectuado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los planes estratégicos de subvenciones tendrán una duración de 3 años.

En cumplimiento de este mandato, el Servef ya inició la planificación de la actividad subvencional del organismo en un primer documento que recogía los ejercicios 2010 a 2012; y prosiguió con el inmediatamente anterior que cubría el período 2014 – 2016, del que este que se propone toma relevo.

En marzo de 2015 entró en vigor la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, cuyo artículo 164 prevé la obligación de elaborar *"un plan estratégico de subvenciones, en el que se integrarán las subvenciones que pretendan otorgar tanto sus órganos, como sus organismos públicos dependientes, y cuyo contenido será el determinado en la legislación básica estatal. Estos planes tendrán un periodo de vigencia de tres años, salvo que, previa justificación de la peculiar naturaleza del sector afectado resulte oportuno fijar una duración distinta, y se ajustarán a lo previsto en los escenarios presupuestarios plurianuales a los que se refiere el artículo 27 de la presente ley"*. También establece el mismo artículo que dichos instrumentos *"serán públicos"*.

Pero, con independencia de su carácter de obligación jurídica, el Plan Estratégico de Subvenciones, como nexo de unión entre la fase de asignación de recursos públicos y la de ejecución de políticas de empleo, debe convertirse en una herramienta válida y eficaz para la seguimiento de estas políticas y sus acciones derivadas.

Y aquí reside su vinculación y complementariedad con la nueva estrategia aprobada en 2016 y plasmada en el **Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022**, cuyos Ejes Estratégicos son:

- 1.- Servicios: orientado hacia la prestación de servicios públicos a las personas, empresas y otros empleadores, mediante la aplicación de instrumentos de política de empleo, siendo el eje donde más recursos financieros para subvenciones se requiere.
- 2.- Recursos y Alianzas: orientado a obtener unas relaciones óptimas con el resto de agentes y grupos de interés.
- 3.- Organización: orientado a facilitar la consecución de los objetivos de servicios hacia las personas y empleadores, optimizando la gestión del SERVEF como organización.
- 4.- Personas: orientado a la consecución de la satisfacción laboral y la generación de un buen clima laboral que permita trabajar por la misión y visión del SERVEF.

La importante actividad subvencionadora del Servef, en el que más de dos tercios de su consignación presupuestaria inicial está destinada a transferencias corrientes y de capital, supone un enorme refuerzo a la capacidad de prestación integral de servicios a los ciudadanos y a las empresas, que realiza junto con el personal propio radicado en los centros de empleo y formación.

Por todo ello, este **Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019** se incardina y culmina el proceso de reflexión y de revisión estratégica iniciado en 2016, y en concreto, se constituye en un marco de referencia en el proceso de planificación presupuestaria anual, al vincular la asignación de recursos con unas medidas concretas orientadas a la consecución de objetivos en materia orientación laboral, fomento del empleo y cualificación profesional, ofreciéndose para ello unos indicadores de seguimiento.

En concreto supone la plasmación desagregada de la actividad subvencional del mismo durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019, ajustándose al periodo de vigencia de tres años establecido en el artículo 11.4 del Reglamento General de Subvenciones.

A este respecto, es importante señalar la importancia de dos aspectos a la hora de elaborar dicho plan. De un lado, la mirada hacia el marco de coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en España, con el nuevo ciclo de **Estrategia Española de Activación para el Empleo** que se iniciará en 2017. Por otra parte, los programas de la Unión Europea a través del **Fondo Social Europeo** que abarca el período 2014 a 2020, con la participación en el **Programa Operativo de la Comunidad Valenciana**, y la **Iniciativa de la Garantía Juvenil**, y en las que el SERVEF adquiere gran relevancia, y participa con el objetivo de mejorar el empleo entre la población joven y la de mayores dificultades de inserción laboral.

Igualmente, constituyen un marco de referencia los planes **AVALEM** en los que la actividad subvencionadora es instrumento necesario para la consecución de las medidas y actuaciones de carácter transversal a todas las modalidades de políticas activas de empleo, que en ellos se reflejan:

- **AVALEM JOVES:** destinados a los y las jóvenes menores de 30 años.
- **AVALEM EXPERIENCIA:** que recoge las medidas para favorecer la empleabilidad y la activación de las personas mayores de 30 años, en particular, paradas de larga duración y mayores de 45 años.
- **AVALEM TERRITORI:** un enfoque desde la perspectiva territorial que supere la visión local y unilateral de las políticas activas de empleo.

2. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La actividad subvencionadora del SERVEF se desarrolla, en términos de mejora de la empleabilidad de los valencianos, a través de cuatro subdirecciones Generales (SG) del SERVEF:

- a) Subdirección General de Empleo
- b) Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo
- c) Subdirección General de Inserción Laboral.
- d) Subdirección General de Planificación y Coordinación, con un ámbito de actuación más global e instrumental al organismo.

Las dos primeras Subdirecciones Generales (a y b) dependen de la Dirección General (DG) de Empleo y Formación y las siguientes (c y d) de la DG de Planificación y Servicios.

En el siguiente apartado se definen cuatro **objetivos estratégicos**, asociados a las funciones de las Políticas Activas de Empleo y a las Subdirecciones Generales.

Vinculados a cada uno de dichos objetivos estratégicos, se asocian una serie de **objetivos operativos**, con distintas líneas de actuación, que se corresponden con las diferentes líneas de subvención que integran los programas presupuestarios del SERVEF: 322.51 Fomento de empleo; 322.52 Formación y cualificación profesional; 322.53. Planes especiales de apoyo al empleo en sectores productivos, 322.54. Inserción laboral; y 322.59 Administración y coordinación general.

Para cada línea de actuación se indica:

- Importe estimado en el anteproyecto de presupuestos del SERVEF para 2017 y una proyección para 2018 y 2019;
- fuente de financiación de la línea de subvención;
- agentes solicitantes de las ayudas;
- colectivo destinatario/participantes, sobre el que se desea impactar en términos de empleabilidad a través de la ejecución de la ayuda.

Asimismo, esta información se completa con indicadores de impacto para cada uno de los objetivos operativos.

Por su parte, indicar que los importes asociados a cada línea de subvención se ajustarán a los valores presupuestarios. En concreto, el volumen de los capítulos IV y VII de los importes que aparecen en el anteproyecto de presupuestos para 2017, son para cada uno de los programas, los siguientes:

Programa presupuestario	Proyecto de presupuestos del ejercicio 2017
322.51: Fomento de empleo	74.988.000 €
322.52: Formación y cualificación profesional	115.336.600 €
322.53: Planes especiales de apoyo al empleo en sectores productivos	2.643.000 €
322.54: Inserción laboral	23.300.000 €
322.59: Administración y coordinación general	860.000 €

En cuanto al impacto estimado de las ayudas, indicar que se reflejarán aquellas cuantías ajustadas y estimadas a la ejecución de los programas, las cuales no guardan una equivalencia perfecta con el principio de anualidad presupuestaria, al existir contingencias que no pueden ser previstas en el periodo de presupuestación como es el caso de compromisos reconocidos que se incorporan al ejercicio presupuestario siguiente o la previsión de fondos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cuya cuantía exacta se conoce a lo largo del primer semestre del ejercicio en curso.

En relación con lo anterior, este plan estratégico lejos de constituir un fin en sí mismo y por ello un documento estático y fijo, se concibe como se ha dicho más arriba como un marco de actuación, el cual es susceptible de ser actualizado, revisado y mejorado a lo largo de su periodo de ejecución (2017-2019).

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS OPERATIVOS, ACCIONES E INDICADORES

3.1 Subdirección General de Empleo

Programa 322.51

Programa 322.53

A. Objetivo estratégico

Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

Objetivos operativos y acciones

A.1. Mejorar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción como mujeres, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores.

A.1.1. Subvencionar la contratación de los colectivos de difícil inserción laboral

A.1.2. Aplicar las políticas activas de empleo con perspectiva de género.

A.1.3. Apoyar la estabilidad laboral y la mejora en las condiciones laborales de los colectivos que sufren la precariedad del mercado de trabajo.

Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019
1	N.º de contratos subvencionados	1.666	1.700	1.750
2	N.º trabajadoras subvencionados	1.040	1.060	1.100
3	N.º de contratos subvencionados	934	950	980

A.2. Facilitar la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo.

A.2.1. Fomento de la contratación de desempleados, en especial en colaboración con las Corporaciones locales.

A.2.2. Fomentar la contratación de los jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil.

Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019
4	N.º de jóvenes contratados	612	624	650
5	N.º de contrataciones de jóvenes apoyados en GJ	1.059	1.080	0

A.3. Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social

A.3.1. Apoyar el acceso al mercado laboral de las personas desempleadas con diversidad funcional mediante fórmulas de empleo protegido como los Centros Especiales de Empleo y favorecer su tránsito al mercado laboral ordinario mediante los enclaves laborales, empleo con apoyo y proyectos de inserción a través de los CEE+I.

A.3.2. Apoyar el acceso al mercado laboral ordinario de los desempleados con diversidad funcional, fomentando la contratación indefinida y temporal, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos.

A.3.3. Apoyar la creación y mantenimiento de las empresas de inserción y apoyar a empresas ordinarias que contraten a personas desempleadas procedentes de empresas de inserción.

A.3.4. Apoyo a las personas con diversidad funcional en la empresa ordinaria.

Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019
6	Nº de puestos de trabajo apoyados en CEE	5.275	5.381	5.540
7	Nº de contrataciones de personas con discapacidad apoyadas en el mercado ordinario de trabajo	184	188	193
8	Nº de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en Empresas de Inserción	51	52	54
9	N.º de puestos de personas con diversidad funcional en empresas ordinarias	60	61	63

A.4. Favorecer las iniciativas de emprendimiento social e innovador con potencial de creación de empleo.

A.4.1. Apoyo a las iniciativas empresariales innovadoras con potencial de creación de empleo.

Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019
10	Nº de empresas innovadoras apoyadas	30	30	30

A.5. Fomento del desarrollo local y Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local.

A.5.1. Potenciar la red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

A.5.2. Apoyo a los Acuerdos Territoriales en materia de empleo y Desarrollo Local.

A.5.3. Fomento de empleo en las corporaciones locales para la contratación de desempleados y especialmente jóvenes

Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019
11	Nº de Agentes de Empleo y Desarrollo Local apoyados	333	340	350
12	Nº de Acuerdos Territoriales por el Empleo apoyados	6	6	6

A.6. Atención a la situación específica de determinados sectores productivos

especialmente golpeados por los cambios estructurales económicos derivados del comercio mundial o de la crisis financiera internacional.

A.6.1. Ayudas especiales y adicionales para las personas trabajadoras excedentes de determinados sectores productivos o afectados por expedientes de regulación de empleo.

A.6.2. Apoyar la inserción laboral, facilitando la adaptación sociolaboral a través de la adopción de medidas activas de fomento de empleo en el marco del FEAG.

Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019
13	Número de trabajadores subvencionados planes sectoriales	80	82	84
14	Número de Participantes	250	255	260

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.51 Fomento de Empleo

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj	Solicitantes	Colectivo destinatario Participantes	Importe Proyecto 2017	Importe Proyección 2018	Importe Proyección 2019	Fin.
S0212000	4	Emprendimiento social e innovador	A.4	Desempleados, autónomos, I+E, Empresas innovadoras	Desempleados	4.000.000	4.200.000	4.500.000	SEPE GV NC
S2240000	4	Empleo de personas con diversidad funcional, enfermos mentales e inclusión social	A.3	Centros Especiales de Empleo, Entidades Locales e Instituciones sin fines de lucro, Entidades Públicas, empleadoras y empresas de inserción	Personas discapacitadas o con riesgo/situación de exclusión social	21.455.000	21.900.000	22.600.000	SEPE GV NC
S2243000	7	Inversión para fomento del empleo para discapacitados	A.3	Empresas, Centros Especiales de Empleo e Instituciones sin fines de lucro y otros empleadores	Desempleados	100.000	100.000	100.000	SEPE
S2941000	4	Empleo Público y Desarrollo Local	A.5	Corporaciones locales, Entidades dependientes o vinculadas a la Administración Local, Organismos del Estado y de la Generalitat, Entidades públicas, Organismos Autónomos, Universidades, Entidades Gestoras de acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local y otros empleadores	Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Desempleados Acuerdos y pactos territoriales	19.358.000	19.800.000	20.400.000	SEPE GV NC
S7954000	4	Empleo para jóvenes	A.2	Empleadores	Jóvenes	18.275.000	18.700.000	13.700.000	SEPE FSE-GJ GV NC GV CON

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL SERVEF 2017-2019

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj	Solicitantes	Colectivo destinatario Participantes	Importe Proyecto 2017	Importe Proyección 2018	Importe Proyección 2019	Fin.
S7979000	4	Empleo de calidad con perspectiva de género	A.1	Empleadores	Desempleados (especialmente mujeres)	11.300.000	11.800.000	12.500.000	SEPE FSE-PO GV NC GV CON
S7995000	4	Colaboración en el desarrollo del Plan Avalem Territori	A.5	Universidades Valencianas	Universidad de Valencia Universidad de Alicante Universidad Jaume I	300.000	300.000	0	GV NC
S7996000	4	Ayudas por afectados en ERE y procesos de descolocación y reindustrialización	A.1	Empleadores	Trabajadores afectados en ERE	200.000	200.000	200.000	GV NC

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.53 Planes especiales de apoyo al empleo en sectores productivos

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap	Descripción	Obj	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2017	Importe Proyección 2018	Importe Proyección 2019	Fin.
S7705000	4	Plan de apoyo al sector textil y de la confección	A.6	Trabajadores afectados por procesos de reestructuraciones del sector textil y de la confección	Desempleados	110.000	110.000	110.000	GV NC
S7715000	4	Plan de apoyo al sector del mueble	A.6	Trabajadores afectados por procesos de reestructuraciones del sector del mueble	Desempleados	24.000	24.000	24.000	GV NC
S7731000	4	Ayudas especiales a trabajadores SINTEL afectados por expedientes de regulación de empleo	A.6	Trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, mayores de 52 años en situación de desempleo que cumplan los requisitos del RD 196/2010	Desempleados	875.000	875.000	875.000	GV NC
S7982000	4	Actuaciones de fomento de empleo y formación por el impacto grave en la economía social	A.6	Administraciones públicas, universidades, entidades sin ánimo de lucro, agentes sociales, entidades acreditadas para las acciones que componen el plan y trabajadores afectados por la destrucción de empleo	Empleados y desempleados	1.134.000	500.000	0	FEAG GV NC GV CON

**3.2 Subdirección General de Formación
Profesional para el Empleo
Programa 322.52**

B. Objetivo estratégico

Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana, incrementando la calidad formativa.

Objetivos operativos y acciones

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados

B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados

B.1.3. Formación a medida de las empresas

Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019
1	Acciones formativas para personas ocupadas	1.152	1.175	1.210
2	Acciones formativas para personas desempleadas	1.002	1.025	1.052
3	Alumnado total ocupado	17.292	17.638	18.157
4	Alumnado total desempleado	15.043	15.344	15.796

B.2. Permitir compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, a través de la formación en alternancia con el empleo.

B.2.1. Programas públicos de empleo – formación.

Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019
5	Número de proyectos	216	220	230
6	Número de alumnado	2.169	2.212	2.280

B.3. Mejorar la cualificación profesional de los jóvenes, tanto los inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) como el resto de los jóvenes en el marco del Plan Avalem Joves.

B.3.1. Acciones formativas dirigidas a la obtención de Certificados de Profesionalidad o Módulos de Certificados de Profesionalidad de nivel 1, 2 y

3 de Cualificación, mediante programas formativos de alternancia con el empleo.

B.3.2. Acciones formativas con compromiso de contratación/inserción mediante programas formativos de impulso en el conocimiento de idiomas o la mejora de la cualificación en herramientas tecnológicas para quienes tengan carencias en competencias básicas y/o transversales.

Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019
7	Personas jóvenes participantes en proyectos de formación en alternancia con el empleo	1.128	633	211
8	Personas jóvenes participantes en acciones formativas con compromiso de contratación/inserción	1.591	1.348	449

B.4. Mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

B.4.1. Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019
9	Participantes en proyectos de formación en alternancia con el empleo de personas con dificultades de inserción en el mundo laboral	601	613	631

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.52 Formación y cualificación profesional

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2017	Importe Proyección 2018	Importe Proyección 2019	Fin.
S0218000	4	Formación Profesional para el empleo	B.1	Empresas, Instituciones sin fines de Lucro, Organismos Públicos. Organiz. Sindicales y empresariales, Centros Integrados, etc	Preferentemente desempleados	52.609.800	53.700.000	55.300.000	SEPE
S0933000	4	Formación profesional a la medida de las empresas	B.1	Empleadores y trabajadores	Ocupados en empresas	558.000	600.000	650.000	GV NC
S2946000	4	Programas mixtos empleo-formación	B.2	Instituciones sin fines de lucro, Corporaciones locales y otros organismos de las AA.PP.	Desempleados	23.453.000	24.000.000	24.500.000	SEPE
S5636000	4	Colaboración con el Consejo de Cámaras de comercio de la C.V.	B.1	Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la C.V.	Desempleados	75.000	75.000	75.000	GV NC
S5644000	4	Planes de formación para el empleo dirigidos preferentemente a ocupados	B.1	Entidades inscritas o acreditadas en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la C.V.	Preferentemente ocupados	11.728.600	12.000.000	12.500.600	SEPE
S5670000	4	Ayuda alumnos Centros Nacionales de Formación	B.1	Personas físicas	Alumnos de cursos de perfeccionamiento técnico	50.000	50.000	50.000	SEPE
S5687000	4	Colaboración con FESORD	B.1	FESORD	Desempleados	25.000	25.000	25.000	GV NC
S7973000	4	Programa mixto empleo – formación, Garantía Juvenil	B.3	Entidades públicas de la AA.PP, Entidades locales, Consorcios, asociaciones, Fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro	Jóvenes desempleados	12.200.500	12.445.000	0	FSE-GJ GV CON

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL SERVEF 2017-2019

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2017	Importe Proyección 2018	Importe Proyección 2019	Fin.
S7974000	4	Acciones formativas, Garantía Juvenil	B.3	Empresas, ISFL, Organismos públicos, Organizaciones sindicales y empresariales, centros integrados, etc.	Jóvenes	5.565.800	5.700.000	0	FSE-GJ GV CON
S7978000	4	Programas mixtos empleo- formación POCV	B.4	Instituciones sin fines de lucro, Corporaciones locales y otros organismos de las AA.PP.	Colectivos con dificultades de inserción social	6.500.000	6.630.000	6.829.000	FSE-PO GV CON
S7983000	4	Colaboración con la Universidad de Valencia en el desarrollo de una cátedra institucional	B.1	Universidad de València-Estudi General	Universitat	40.000	40.000	40.000	GV NC
S7993000	4	Alumnado desempleado asistente a los planes de formación Orden 16/2011 CEHE	B.1	Personas físicas	Desempleados	278.000	0	0	GV NC
S7994000	4	Alumnado asistente a los talleres de formación e inserción laboral Orden 56/2010 CEHE	B.1	Personas físicas	Colectivos con dificultades de inserción social, inmigrantes y discapacitados	62.700	0	0	GV NC
S7997000	4	Ayuda FEVES teleformación	B.1	FEVES FESAL PV	Economía Social	100.000	100.000	100.000	GV NC
W7976000	4	Subvención Centro Área Formación	B.1	Fundación para el desarrollo y la innovación C.V.	Empleados	2.000.000	2.000.000	2.000.000	GV NC
W7977000	7	Gastos de Inversión Centro Área Formación	B.1	Fundación para el desarrollo y la innovación C.V.	Desempleados	90.200	90.200	90.200	GV NC

**3.3 Subdirección General de Inserción
Laboral
Programa 322.54**

Mientras que en los programas gestionados desde las Subdirecciones Generales de Empleo y de Formación Profesional para el Empleo, los capítulos de gasto IV y VII, tienen un peso importante en sus presupuestos, en la Subdirección General de Inserción Laboral, dada su función de orientación y asesoramiento laboral, la naturaleza del gasto se enfoca en mayor medida a la gestión directa, siendo el gasto de naturaleza subvencional más bien como un refuerzo a la labor de orientación de la Red de Centros SERVEF de empleo. Las líneas de subvención por tanto ofrecen un soporte más específico en el asesoramiento laboral de los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, así como para colectivos en riesgo de exclusión social.

C. Objetivo estratégico

Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

Objetivos operativos y acciones

C.1. Desarrollo de programas de orientación profesional en general y del Sistema de Garantía Juvenil.

C.1.1. Ayudas para la realización de acciones de orientación

C.1.2. Ayudas de orientación e intermediación laborales para las entidades locales.

C.1.3. Desarrollo de programas de orientación profesional para jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil

C.2. Desarrollo de programas de orientación profesional para colectivos en riesgo de exclusión social y parados de larga duración

C.2.2. Ayudas de orientación para colectivos en riesgo de exclusión social.

C.2.3. Ayudas de orientación para parados de larga duración

Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019
1	N.º de beneficiarios jóvenes GJ	2.600	2.650	0
2	N.º de beneficiarios en riesgo de exclusión social	1.720	1.750	1.800
3	N.º de beneficiarios parados de larga duración	8.000	8.160	8.400

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.54 Inserción laboral

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap	Descripción	Obj	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2017	Importe Proyección 2018	Importe Proyección 2019	Fin.
S7970000	4	Itinerarios individualizados para demandantes de empleo	C.1	Entidades con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro con experiencia acreditada en la realización de acciones de orientación laboral	Demandantes de empleo	2.000.000	2.100.000	2.200.000	FSE-PO GV CON
S7971000	4	Itinerarios individualizados para jóvenes	C.1	Entidades con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro con experiencia acreditada en la realización de acciones de orientación laboral	Jóvenes demandantes de empleo	1.000.000	1.100.000	0	FSE-GJ GV CON
S7972000	4	Itinerarios de inserción para grupos vulnerables	C.2	Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro con experiencia acreditable en la realización de itinerarios de inserción para colectivos en situación o riesgo de exclusión social	Colectivo en situación o riesgo de exclusión social	3.000.000	3.100.000	3.200.000	SEPE
S7985000	4	Acciones de orientación para personas desempleadas de larga duración	C.2	Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro con experiencia acreditable en la realización de itinerarios de inserción	Desempleados de larga duración	4.000.000	4.100.000	4.300.000	SEPE
S7991000	4	Ayudas a la orientación e intermediación laboral	C.1	Entidades locales	Demandantes de empleo	13.300.000	13.600.000	14.000.000	SEPE

**3.3 Subdirección General de Planificación y
Coordinación
Programa 322.59**

Las competencias que tiene esta subdirección son de apoyo horizontal, coordinación y planificación para el conjunto del SERVEF y por tanto la mayoría de su presupuesto se asigna a gastos de naturaleza no subvencional. No obstante, para el ejercicio de sus competencias se le asignan ciertas partidas presupuestarias a ejecutar mediante subvenciones o convenios, y que se corresponden con el siguiente objetivo estratégico:

D. Objetivo estratégico

Mejorar el impacto y el conocimiento de las políticas activas de empleo, así como favorecer su misión integradora a través de la colaboración con otras administraciones e instituciones relevantes en el ámbito del empleo.

Objetivos operativos y acciones

D.1 Favorecer la misión integradora de las políticas activas de empleo

D.1.1. Financiación de proyectos experimentales vinculados al mercado laboral

D.1.2. Financiación de proyectos medidas singulares hacia colectivos con dificultades (Financiación de proyectos que favorecen la misión integradora de las políticas de empleo)

Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019
1	N.º de proyectos apoyados experimentales	14	15	19
2	N.º de proyectos apoyados medidas singulares hacia colectivos con dificultades	5	10	15

D.2. Potenciar los canales de comunicación para dar a conocer las políticas activas de empleo

D.2.1 Difusión y fomento de la inscripción en la Garantía Juvenil de personas jóvenes de colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social.

D.2.2. Facilitar a las personas recién graduadas en Universidades el conocimiento de las políticas activas de empleo.

Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2017	VALOR 2018	VALOR 2019
3	N.º de jóvenes de colectivos vulnerables inscritos/as en el Fichero de Garantía Juvenil	300	400	450
4	N.º de becas de formación para recién graduados en Universidades	4	4	4

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.59 Administración y coordinación general
(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2017	Importe Proyección 2018	Importe Proyección 2019	Fin.
S3046000	4	Becas de formación	D.2	Titulados de grado o máster universitario	Titulados universitarios	60.000	60.000	60.000	GV NC
S7986000	4	Ayudas para cofinanciar la ejecución de proyectos europeos en materia de empleo y formación	D.1	Entidades sin ánimo de lucro, empresas privadas, asociaciones del tercer sector, entidades locales, con proyectos presentados radicadas en la Comunidad Valenciana	Entidades sin ánimo de lucro, empresas privadas, asociaciones del tercer sector, entidades locales	150.000	0	0	GV NC
S7987000	4	Ayudas para financiar la ejecución de proyectos experimentales de los Servicios de Empleo de las Universidades Valencianas	D.1	Universidades Valencianas	Universidades Valencianas	100.000	0	0	GV NC
S7989000	4	Financiación de proyectos y medidas singulares dirigidos a colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social	D.1	Entidades sin ánimo de lucro y asociaciones del tercer sector	Colectivo vulnerables y en riesgo de exclusión	500.000	0	0	GV NC
S7990000	4	Ayudas para la difusión y fomento de la inscripción en la Garantía Juvenil de personas jóvenes de colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social	D.2	Entidades sin ánimo de lucro	Jóvenes Desempleados	50.000	0	0	FSE-GJ GV CON

